
Los internos de la prisión ya pueden comunicarse por videoconferencia con sus abogados

ALHAURÍN DE LA TORRE

■ **FERNANDO TORRES.** Cuando se firmó el acuerdo se convirtió rápidamente en noticia de calado nacional. El Centro Penitenciario Málaga II, ubicado en Alhaurín de la Torre, iba a ser la primera prisión de España en permitir videoconferencias entre los internos y sus abogados. Este servicio, promovido por el Colegio de Abogados de Málaga, ha empezado a funcionar desde este miércoles, según un comunicado interno distribuido por el propio colegio al que SUR ha tenido acceso.

En la misiva, dirigida a todos los colegiados –que por ahora son los únicos que podrán hacer uso de este sistema de comunicación–, se explica que las reservas se pueden efectuar a través de un calendario habilitado en la sede virtual de la institución.

Las videoconferencias se podrán realizar inicialmente «desde la sede principal de Málaga (Paseo de la Farola) y desde las delegaciones de Marbella y Ronda a partir del lunes 16 de septiembre», prosigue el comunicado. Tendrán lugar de lunes a jueves y su duración máxima es de 30 minutos y con un intervalo de 15 minutos para facilitar el relevo de internos en la sala de videoconferencia habilitada en la prisión.